



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

2 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Número 200

S U M A R I O

II. Administración Civil del Estado

3. Anuncios

Tesorería Territorial de la Seguridad Social	2355
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	2356
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	2357

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito de San Javier	2360	Audiencia Territorial de Albacete	2362
Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Murcia	2360	Audiencia Territorial de Albacete	2362
Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cartagena	2360	Audiencia Territorial de Albacete	2362
Juzgado de Distrito de San Javier	2360	Audiencia Territorial de Albacete	2362
Audiencia Territorial de Albacete	2361	Audiencia Territorial de Albacete	2363
Audiencia Territorial de Albacete	2361	Audiencia Territorial de Albacete	2363
Audiencia Territorial de Albacete	2361	Audiencia Territorial de Albacete	2363
Audiencia Territorial de Albacete	2361	Audiencia Territorial de Albacete	2363
Audiencia Territorial de Albacete	2361	Audiencia Territorial de Albacete	2363

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Aguilas	2364
Ayuntamiento de Calasparra	2364
Ayuntamiento de Torre Pacheco	2364

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.659

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116

MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto

en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO	IMPORTE
CF 30/16049-78	Pravia Closa, María	Murcia	EH	5.978
CF 30/16049-78	Pravia Closa, María	Murcia	EH	16.392
CF 30/16055-84	Marín Salmerón, Jesús	Cieza	EH	2.989
CF 30/16080-12	García Rajas, Bernardo	Alhama de Murcia	EH	3.278
CF 30/16099-31	Moreno Martínez, José	Molina de Segura	EH	6.557
CF 30/16125-57	Guillén Sánchez, Benjamín	Murcia	EH	3.278
CF 30/16205-40	Bernal Egea, Rogelio	Murcia	EH	9.835
CF 30/16244-79	Pérez Hernández, Antonio	Murcia	EH	3.278
CF 30/16248	Molina Alcázar, Carmen	Murcia	EH	1.642
CF 30/16306-44	Baño Barahona, M. Felipe	Murcia	EH	2.989
CF 30/16306	Baño Barahona, M. Felipe	Murcia	EH	5.978
CF 30/16306-44	Baño Barahona, M. Felipe	Murcia	EH	3.278
CF 30/16323-61	Souan Sanchis B., Eduardo	Murcia	EH	2.989
CF 30/16323-61	Souan Sanchis B., Eduardo	Murcia	EH	5.978
CF 30/16323-61	Souan Sanchis B., Eduardo	Murcia	EH	22.949
CF 30/16362-03	Alarcón López, Eduardo	Cartagena	EH	9.835
CF 30/16388-29	Lera Delgado, Marcelino	Murcia	EH	9.835
CF 30/16412-53	Pascual López, José	Murcia	EH	3.278
CF 30/16464-08	Ruiz Belluga, Antonio	Murcia	EH	3.278
CF 30/16464-08	Ruiz Belluga, Antonio	Murcia	EH	9.835
CF 30/16491-35	Martínez Amores, Julián	Murcia	EH	3.278
CF 30/16529-73	Morales García, Juan	Cieza	EH	16.392
CF 30/16593-40	Parra Caballero, Francisco	Murcia	EH	3.278
CF 30/16593-40	Parra Caballero, Francisco	Murcia	EH	3.278
CF 30/16593-40	Parra Caballero, Francisco	Murcia	EH	5.978
CF 30/16618-65	Motos Cano, Antonio	Cieza	EH	9.835
CF 30/16771-24	Martínez Jimeno, Amelia	Murcia	EH	6.557
CF 30/16774-27	Sastre Fernández, Pedro	Murcia	EH	3.278
CF 30/16816-69	Molina Gómez, Visitación	Murcia	EH	3.278
CF 30/16857-13	Martínez López de Molina, J.	Murcia	EH	6.557
CF 30/16776-42	Carrillo Vinadel, Antonio	Murcia	EH	6.557
CF 30/16957-16	Pujante Pérez, Francisco Javier	Murcia	EH	13.114
CF 30/17009-68	Pardo del Río, Francisco	Cartagena	EH	3.278
CF 30/17043-05	García Hernández, Fulgencio	Cartagena	EH	3.278
CF 30/17103-65	Villar García, Consuelo	Murcia	EH	6.557
CF 30/17121-83	Radigales Alhadalejo, Ana	Murcia	EH	6.577
CF 30/17159-24	González Palencia, Angel	Murcia	EH	3.278
CF 30/17242-10	Gillman Sirvent, Elena	Aguilas	EH	3.278
CF 30/17709-89	Torrerosa Chorro, Antonio	Cartagena	EH	16.392

Murcia, a veinte de Abril de 1.983
El Tesorero Territorial

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MURCIA

N.º 2.611

NOTIFICACIONES

Relación de Trabajadores Autónomos, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de

17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Trabajadores Autónomos que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
30/711.603	Cosme Izquierdo Peranci	Cartagena	5.002/82	42.180
30/711.944	José Guillén Lázaro	Sangonera Verde	5.129/82	888
30/505.802	Cristóbal García Espinar	El Palmar	6.051/82	67.932
30/506.516	Domingo Acosta Lorente	Cartagena	6.139/82	67.932
30/507.022	Andrés Pérez Moreno	Cartagena	6.224/82	27.385
30/507.191	Angel Molina García	Alcantarilla	6.237/82	124.614
30/403.191	María Gallardo Pedreño	Murcia	6.651/82	67.932
30/404.133	Salvador Marín García	Cartagena	6.743/82	67.932
30/404.472	Mateo Baños Domingo	Alcantarilla	6.786/82	24.482
30/404.795	Domingo Fernández Rodríguez	Cieza	6.812/82	67.932
30/405.615-92	Juan Bernal Martínez	Cartagena	6.925/82	23.088
30/405.793-76	Juan Molas Abellán	Murcia	6.944/82	67.932
30/407.106	Manuel Mayan Triñares	Cartagena	7.001/82	8.079
30/407.154	María J. Pérez Lozano	Cieza	7.011/82	5.229
30/408.399-63	Jesús Catalán Pérez	Cartagena	7.128/82	33.540
3-/201.121-74	Pascual Bañon Martínez	Yecla	7.209/82	67.932
30/201.528-93	Angel Jiménez Peña	Cartagena	7.230/82	67.932
30/202.852	Ramón Muelas Frutos	Los Dolores	7.279/82	67.932
30/203.592	José Morote Ato	Cieza	7.485/82	67.932
30/205.792	Horacio González Gallego	Cartagena	7.510/82	67.932
30/206.143-52	Mariano Martínez Mateos	Murcia	7.551/82	67.932
30/208.243-18	Manuela Pérez Marín	Cieza	7.636/82	67.932
30/206.737-64	Angel Marín Lozano	Cartagena	7.850/82	12.289
30/207.251-93	Mariano Martínez Vidal	Murcia	7.928/82	67.932
30/207.418-66	José Sánchez Moreno	Cartagena	7.958/82	67.932
30/207.524-75	Julián Sánchez Tudela	Alcantarilla	7.981/82	124.224
30/207.534-85	Ignacio Ruíz Lacárcel	El Palmar	7.983/82	67.932
30/207.810-70	Agustín Sánchez Martínez	Murcia	8.047/82	67.932
30/209.784-07	Manuel Milanés García	Cieza	8.200/82	67.932
30/407.711	Manuel Bernal García	Alcantarilla	8.501/82	67.932
30/407.931	Andrés Sánchez Hernández	Murcia	8.545/82	67.550
30/401.865	Josefa Farrer Carbonell	Cartagena	8.640/82	1.332
30/402.821	Juan López Pérez	Lorca	8.667/82	84.932
30/406.125	José Quesada Andrés	Cartagena	8.705/82	124.224
30/211.363-34	Julián Pérez Bermúdez	Tercia-Lorca	8.981/82	124.224
30/211.487	José Martínez Torres	Jumilla	9.005/82	67.932
30/211.838-24	Juan P. Abellaneda López	Lorca	9.077/82	67.932
30/211.955-44	Pascual Campoy Martínez	Lorca	9.104/82	67.932
30/212.242-40	Antonio Ramos Carrillo	Cieza	9.184/82	21.756
30/212.314-15	Manuel Parra Pellicer	Murcia	9.202/82	17.316
30/212.336-37	Víctor Jiménez Pérez Muelas	Lorca	9.208/82	67.932
30/212.447-51	Jesús Moreno López	Murcia	9.236/82	34.204
30/213.290-21	Domingo García Díaz	Lorca	9.445/82	67.932
30/213.511-48	José Noguera García	Sangonera Verde	9.487/82	67.932
30/214.243-04	Angel Caballero Valentín	Cartagena	9.598/82	124.224
30/213.740-83	Andrés López Dolera	El Palmar	9.630/82	67.932
30/213.806-52	Antonio Moreno Clares	Murcia	9.645/82	67.932
30/213.989-41	Pascual Forte Polo	Yecla	9.678/82	67.932
30/214.455-22	José M. González Galindo	Murcia	9.719/82	82.872
30/213.977-29	José Vivancos Lacárcel	Murcia	9.741/82	67.932
30/215.567-67	Angel Nicolás López	El Palmar	9.973/82	124.224
30/216.197-18	Santiago Sánchez Martínez	Alcantarilla	10.092/82	67.932
30/216.466-93	Antonio Sánchez Guerrero	Murcia	10.158/82	124.224
30/215.944-56	Juan Ruíz Morales	Cartagena	10.204/82	67.932
30/215.985	Encarnación Cuenca Rodríguez	Cartagena	10.220/82	67.932
30/216.695-31	Antonio Baños Peñalver	Murcia	10.237/82	67.932
30/217.772-41	Antonio Pelegrín Martínez	Murcia	10.476/82	44.273
30/407.184-12	Josefa Moreno Guardiola	Cieza	10.505/82	182.928
30/701.604-37	Francisco Coll Muñoz	Beniel	10.870/82	93.348

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N.º 2.657

Avda. Alfonso X El Sabio, 15 - Telf. 249116

MURCIA

Relación de Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto

en el Artº. 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

Se hace saber a los Cabezas de Familia y Empleadas de Hogar que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º IDENTIF.	MUTUALISTA	LOCALIDAD	N.º RQTO.	IMPORTE
CF 30/13825-85	Martínez Hernández Ferdo.	El Puntal	EH	14.946
CF 30/13825-85	Martínez Hernández Ferdo.	El Puntal	EH	22.949
CF 30/13851	García Berenguer, Miguel	Cartagena	EH	2.765
CF 30/13862-25	Carrazón Segarra, Juan	Alberca	EH	14.946
CF 30/13862-25	Carrazón Segarra, Juan	Alberca	EH	22.949
CF 30/13862-25	Carrazón Segarra, Juan	Alberca	EH	7.891
CF 30/13862-25	Carrazón Segarra, Juan	Alberca	EH	6.480
CF 30/13868	García Martínez, José	Murcia	EH	1.800
CF 30/13874-37	Gómez López, Mariano	Murcia	EH	14.946
CF 30/13874-37	Gómez López, Mariano	Murcia	EH	22.949
CF 30/13915	Terrer Morales, César	Cartagena	EH	5.978
CF 30/13915	Terrer Morales, César	Cartagena	EH	8.294
CF 30/13993	Rodríguez Pérez, Carmen	Murcia	EH	2.765
CF 30/14007	Merino Semillera, Pedro	Los Alcázares	EH	5.918
CF 30/14007	Merino Semillera, Pedro	Los Alcázares	EH	6.480
CF 30/14007	Merino Semillera, Pedro	Los Alcázares	EH	14.946
CF 30/14007	Merino Semillera, Pedro	Los Alcázares	EH	22.949
CF 30/14031	Bringas Arroyo, Tomás	Cartagena	EH	3.946
CF 30/14031	Bringas Arroyo, Tomás	Cartagena	EH	6.480
CF 30/14031	Bringas Arroyo, Tomás	Cartagena	EH	14.946
CF 30/14031	Bringas Arroyo, Tomás	Cartagena	EH	22.949
CF 30/14038	Gómez Gambín, Purificación	Guadalupe	EH	2.765
CF 30/14043	Abellán Estrella, José	Murcia	EH	2.160
CF 30/14053-22	Fdez. Garrido, Juan	Las Torres de Cotillas	EH	14.946
CF 30/14053-22	Fdez. Garrido, Juan	Las Torres de Cotillas	EH	22.949
CF 30/14095	Hernández Muñoz, José	Cartagena	EH	2.765
CF 30/14100-69	Abellán García, Juan	Murcia	EH	2.989
CF 30/14116-85	Marín Belmonte, José	Murcia	EH	2.989
CF 30/14121-90	Nicolás Gómez, Plácido	Murcia	EH	3.278
CF 30/14126	Puche García, Angel	Murcia	EH	1.973
CF 30/14126	Puche García, Angel	Murcia	EH	6.480
CF 30/14161	Parra Escolano, Venancio	Cartagena	EH	2.765
CF 30/14161	Parra Escolano, Venancio	Cartagena	EH	8.968
CF 30/14185	Jiménez García, Carmen	Murcia	EH	2.160
CF 30/14284	Muñoz Peralta, Rafael	Murcia	EH	4.320
CF 30/14284	Muñoz Peralta, Rafael	Murcia	EH	14.946
CF 30/14284	Muñoz Peralta, Rafael	Murcia	EH	22.949
CF 30/14286-61	Noguera Gio, Aniceto	Santiago y Zairaiche	EH	5.978
CF 30/14286-61	Noguera Gio, Aniceto	Santiago y Zairaiche	EH	3.278
CF 30/14352-30	Agar Rodríguez, Antonio	Cartagena	EH	14.946
CF 30/14352-30	Agar Rodríguez, Antonio	Cartagena	EH	22.949
CF 30/14365	Barrado García, Antonio	Murcia	EH	8.968
CF 30/14435	Vicent Chulia, Francisco	Murcia	EH	2.592
CF 30/14435	Vicent Chulia, Francisco	Murcia	EH	4.320
CF 30/14435	Vicent Chulia, Francisco	Murcia	EH	5.978
CF 30/14435	Vicent Chulia, Francisco	Murcia	EH	16.392
CF 30/14440-21	Alpiste Contreras, Francisco	Murcia	EH	22.949
CF 30/14440-21	Alpiste Contreras, Francisco	Murcia	EH	14.946
CF 30/14441	Angel Abellán, Esteban	Murcia	EH	2.765
CF 30/14475	Blanco Pérez, Manuel	Cartagena	EH	16.589
CF 30/14475-56	Blanco Pérez, Manuel	Cartagena	EH	14.946
CF 30/14475-56	Blanco Pérez, Manuel	Cartagena	EH	22.949

Murcia, a veinte de Abril de 1983

El Tesorero Territorial

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION PROVINCIAL
MURCIA

N.º 3.071

SANCIONES

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes

de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artº 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPTE.	IMPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPETE	IMPORTE
Demetrio Bermúdez Jiménez	Murcia	AIS 272/82	50.000	Juan Angosto Sánchez	Los Garres	AIS 908/82	5.000
Juana María Liarte	Cartagena	AIS 361/82	8.000	Juan García Salmerón	Cartagena	AIS 913/82	5.000
Antonio García Conde	Santiago y Zairaiche	AIS 383/82	75.000	Transportes Los Angeles	Murcia	AIS 922/82	5.000
Jerónimo Bernal Sarmiento	Fortuna	AIS 428/82	5.000	Manantial de El Cantalar, S.A.	Moratala	AIS 931/82	5.000
Francisco González Sánchez	Murcia	AIS 427/82	5.000	Mercedes Martínez Gálvez	El Palmar	AIS 933/82	5.000
Pedro García Villa	Cieza	AIS 500/82	5.000	Josefa Verdú Cánovas	Murcia	AIS 939/82	5.000
Nicolás Sánchez Pérez	Murcia	AIS 506/82	50.000	Construcciones Galerca, S.A.	Aguilas	AIS 940/82	5.000
Alfonso Saura Saura	Murcia	AIS 507/82	60.000	Gregorio Sánchez Moreno	Totana	AIS 952/82	5.000
Industrias Lacteos Cartagena S.A.	Cartagena	AIS 539/82	5.000	David Gordo Trujillo	Murcia	AIS 958/82	5.000
J.A. Lajarín Caballero	Murcia	AIS 553/82	5.000	Sumein, S.A.	Murcia	AIS 961/82	5.000
Carvajal y Torres, S.A.	Cartagena	AIS 563/82	5.000	Juan Benito Palazón Ortiz	Murcia	AIS 963/82	5.000
José Morales Nicolás	Cartagena	AIS 566/82	5.000	José F. Madrn Manojil	Cartagena	AIS 964/82	5.000
Cerámica San Carlos, S.L.	Murcia	AIS 572/82	5.000	Serrajes Afelpados, S.A.	Lorca	AIS 966/82	5.000
Francisco Martínez Méndez	Murcia	AIS 584/82	5.000	Juan García Hernández	Murcia	AIS 967/82	5.000
Angel Celdrán López	Murcia	AIS 590/82	5.000	Pedro Ruiz Carrasco	Murcia	AIS 968/82	5.000
Epifanio Molin Martínez	El Palmar	AIS 603/82	5.000	Marcos Alburquerque González	Murcia	AIS 973/82	5.000
Decoraciones Dan, S.L.	Murcia	AIS 608/82	5.000	José Cascales Montesinos	Murcia	AIS 977/82	5.000
Francisco Martínez Mompeán	Los Garres	AIS 673/82	20.000	Alfonso García Sánchez	Murcia	AIS 980/82	5.000
Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 681/82	5.000	Gesti, S.A.	Murcia	AIS 988/82	5.000
Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 682/82	100.000	Alfonso Ramos Mena	Murcia	AIS 989/82	5.000
Murvi, S.A.	Murcia	AIS 684/82	5.000	Antonio Gómez Villa	Cieza	AIS 994/82	5.000
Dilemu, S.A.	Los Martínez del Puerto	AIS 686/82	5.000	Fernando Ramos López	Murcia	AIS 996/82	5.000
Sebastián Sánchez Conesa	Cartagena	AIS 688/82	5.000	José García Caballero	Cieza	AIS 1.002/82	5.000
Vicente Puerta Saavedra	Murcia	AIS 715/82	5.000	Cuajada Vasca, S.A.	Guadalupe	AIS 1.005/82	5.000
Instituto Galeno, S.A.	Murcia	AIS 719/82	5.000	Gayma, S.A.	El Palmar	AIS 1.006/82	5.000
Francisco Ortiz Mercader	El Palmar	AIS 721/82	5.000	Jerónimo Costa García	Murcia	AIS 1.007/82	5.000
María Rosa Ortiz Silla	Murcia	AIS 725/82	5.000	José Ruiz Carrasco	Murcia	AIS 1.009/82	5.000
Angel Lázaro Sala	Calasparra	AIS 726/82	5.000	Propubisa	Murcia	AIS 1.010/82	5.000
Francisco Cánovas Franco	Espinardo	AIS 728/82	5.000	Eurofensa, S.A.	Murcia	AIS 1.011/82	5.000
Industrias Bettor, S.A.	Murcia	AIS 731/82	5.000	Construcciones Trymar, S.A.	Murcia	AIS 1.013/82	5.000
Manuel Alcaraz Carrasco	Murcia	AIS 734/82	5.000	Fuensanta Megías Martínez	Cabezo de Torres	AIS 1.020/82	5.000
Agustín Ibáñez Guirao	Cartagena	AIS 735/82	5.000	Plásticos Ilramol, S.L.	Alcantanilla	AIS 1.021/82	5.000
Josler, S.L.	Beniján	AIS 736/82	5.000	José Cano Ferre	Murcia	AIS 1.025/82	5.000
Muebles El Martillo, S.L.	El Palmar	AIS 738/82	5.000	Tomás Sánchez Juárez	Murcia	AIS 1.026/82	5.000
Rala G. Gobasco A. Gandanas	La Manga	AIS 742/82	5.000	Bartolomé Sánchez Jiménez	Aguilas	AIS 1.028/82	5.000
Fernando Fernández Berna	Bigastro	AIS 743/82	5.000	Vicente Marin Roger	Murcia	AIS 1.034/82	5.000
Murciana de Calzados, S.A.	Murcia	AIS 744/82	5.000	Francisco Revilla Santiago	Lorca	AIS 1.045/82	5.000
Salvador Sánchez Martínez	Espinardo	AIS 747/82	5.000	Manuel Ramos Bueno	Santiago y Zairaiche	AIS 1.052/82	5.000
Juan José Conesa García	Cartagena	AIS 751/82	5.000	Antonio Vela Torre	Murcia	AIS 1.055/82	5.000
María Belando López	Murcia	AIS 752/82	5.000	Construcciones Bernardez, S.A.	Molina de Segura	AIS 1.057/82	5.000
Antonio Cánovas Agüera	Cartagena	AIS 753/82	5.000	Mateu & Mateu, S.A.	Murcia	AIS 1.067/82	5.000
C. Levantina Recaudaciones	Lorca	AIS 756/82	5.000	José Pamos Alcaraz	Murcia	AIS 1.068/82	5.000
M.A.G.U.L.B.O.N., S.A.	Murcia	AIS 763/82	5.000	Tenza Confecciones, S.A.	Abanilla	AIS 1.072/82	5.000
Rep. Aliment. Española, S.A.	Murcia	AIS 764/82	5.000	Plásticos Guadalupe, S.A.	Guadalupe	AIS 1.074/82	5.000
Miguel López Cánovas	Murcia	AIS 767/82	5.000	Self Drive, S.L.	La Manga	AIS 1.080/82	5.000
Const. y Firms Villalba, S.L.	Yecla	AIS 775/82	5.000	Arturo González López	Murcia	AIS 1.083/82	5.000
José Martínez Nieto	Cartagena	AIS 789/82	5.000	Ind. y Almacenes Pablos, S.A.	Murcia	AIS 1.084/82	5.000
Fernando Carpe Alemán	Espinardo	AIS 795/82	5.000	Francisco Martínez Mompeán	Los Garres	AIS 1.085/82	20.000
Juan Antonio García Gambín	Molina de Segura	AIS 797/82	5.000	Benito Noguera Sánchez	Guadalupe	AIS 1.089/82	30.000
Bartolomé Pérez Pérez	Cieza	AIS 813/82	5.000	Construcciones Bernadez, S.A.	Molina de Segura	AIS 1.103/82	5.000
Demos, S.A.	Murcia	AIS 814/82	5.000	José Ruiz Requena	Murcia	AIS 1.112/82	5.000
Juan Carbonell Mira	Murcia	AIS 820/82	5.000	Martin Cano Cano	Alcantanilla	AIS 1.122/82	5.000
Luciano Gascón Orma	Santiago El Mayor	AIS 822/82	5.000	Roberto Reina Baños	Murcia	AIS 1.129/82	5.000
Antonio Tomás Sanz	Lorquí	AIS 823/82	5.000	Concepción Marin López	Beniján	AIS 1.135/82	5.000
Jesualdo Jiménez C. Martínez	Murcia	AIS 832/82	5.000	Rafael Díaz Soriano	Yecla	AIS 1.148/82	20.000
Pedro Guirao Martínez	Murcia	AIS 844/82	5.000	Antonio Muñoz Gil	Alcantanilla	AIS 1.161/82	5.000
Monteagudo Hermanos, S.A.	Alcantanilla	AIS 864/82	5.000	Monteagudo Hermanos, S.A.	Alcantanilla	AIS 1.163/82	5.000
Fernando Serrano Gallego	Murcia	AIS 865/82	5.000	José Botella Carceles	Onhuella	AIE 1.169/82	Trabajad
Duquemar, S.L.	Cartagena	AIS 878/82	5.000	María Rodríguez García	Yecla	AIS 1.175/82	150.000
José Ruiz Requena	Murcia	AIS 881/82	5.000	María Rodríguez García	Yecla	AIS 1.176/82	40.000
Herbersa, S.A.	Molina de Segura	AIS 891/82	5.000	J.E.V.I.C.A. S.A.	Los Barreros	AIS 1.201/82	5.000
Fernando Serrano Gallego	Murcia	AIS 892/82	5.000	Mateu & Mateu, S.A.	Murcia	AIS 1.202/82	5.000
Roberto Reina Baños	Murcia	AIS 893/82	5.000	Ambel, S.L.	Cartagena	AIS 1.205/82	5.000
José María Díaz Muñoz	Murcia	AIS 896/82	5.000	Plásticos de Guadalupe	Guadalupe	AIS 1.212/82	5.000
Manuel García Vizcaino	Cartagena	AIS 901/82	5.000	Gesti, S.A.	Murcia	AIS 1.221/82	5.000
Rafael Martínez Melero	Yecla	AIS 907/82	5.000	Erico Andrés Robles	El Palmar	AIS 1.224/82	5.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargo debi-

Oficial de la Región de Murcia, advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del Acta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

N.º 3.120

INSPECCION PROVINCIAL

MURCIA

SANCIONES

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes

de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artº 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPTE.	IMPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPTE.	IMPORTE
Baquerin, S.L.	Espinardo	AIS 1 973/82	5 000	Mª Angeles Carrillo Yelo	Murcia	AIS 2 404/82	5 000
Cons. y Firms Villalba, S.L.	Yecla	AIS 1 976/82	5 000	Moncada Sociedad Coop. Lda.	Cartagena	AIS 2 405/82	5 000
Domingo Henares García	Mazarrón	AIS 1 979/82	5 000	José A. Franco García	Cartagena	AIS 2 408/82	5 000
Francisco Sánchez Pérez	Puerto Lumbreras	AIS 1 983/82	5 000	Puertas Furos, S.A.	Cartagena	AIS 2 429/82	2 000
Sebastián Sánchez Conesa	Cartagena	AIS 1 985/82	5 000	Joaquín Caballero Morales	Cabo de Palos	AIS 2 435/82	25 000
Bartolomé Pérez Pérez (Ecocieza)	Cieza	AIS 2 004/82	125 000	Angel Luis Juárez Martínez	La Manga del Mar M.	AIS 2 442/82	75 000
Juan López Martínez	Molina de Segura	AIS 2 013/82	10 000	Manuel Fernández Ortega	La Manga del Mar M.	AIS 2 451/82	25 000
Francisco Sánchez Martínez	Molina de Segura	AIS 2 018/82	5 000	Setemusa	Murcia	AIS 2 480/82	50 000
Santiago Micol Jover	Molina de Segura	AIS 2 024/82	10 000	Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 2 481/82	100 000
Uneconsa	San Javier	AIS 2 039/82	5 000	Centro Luis Vives (Inv. y Consult S A)	Murcia	AIS 2 484/82	100 000
Ind Lacteas de Cartagena S A	Cartagena	AIS 2 048/82	5 000	Luis Fuster Gómez	Cartagena	AIS 2 490/82	25 000
Plásticos de Murcia, S.A.	Cabezo Cortado	AIS 2 052/82	5 000	Centro Luis Vives (Inv. y Consult S A)	Murcia	AIS 2 501/82	25 000
Juan Carbonell Mira	Murcia	AIS 2 061/82	5 000	Centro Luis Vives (Inv. y Consult S A)	Murcia	AIS 2 502/82	5 000
Joaquín Campillo Saura	Murcia	AIS 2 066/82	5 000	Servicio M. y C., S.L.	Murcia	AIS 2 511/82	5 000
José Antonio Serra Sánchez	Alcantarilla	AIS 2 068/82	5 000	Servicio M. y C., S.L.	Murcia	AIS 2 512/82	20 000
Antonio Araez Noguera	Sangonera La Verde	AIS 2 071/82	5 000	Pedro Fernández Jiménez	Alcantarilla	AIS 2 530/82	6 000
Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 2 081/82	50 000	Joaquín Giralda Nicolás	Murcia	AIS 2 536/82	5 000
Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 2 082/82	5 000	Encarnación Flores García	Murcia	AIS 2 596/82	100 000
Aislamientos Nolasco, S.A.	Nonduermas	AIS 2 091/82	10 000	Cristalucar	Cartagena	AIS 2 607/82	20 000
Aislamientos Nolasco, S.A.	Nonduermas	AIS 2 093/82	5 000	Antonio Jorquera Illan	Beniájan	AIS 2 645/82	5 000
Antonio Tomás Sanz	Lorquí	AIS 2 103/82	5 000	Manuel Fernández Ortega	La Manga del M. Menor	AIS 2 651/82	5 000
Difusión e Información, S A	Murcia	AIS 2 105/82	100 000	Jens-Armin Dtlter	La Manga del M. Menor	AIS 2 652/82	15 000
Difusión e Información, S A	Murcia	AIS 2 106/82	50 000	Francisco Ortiz Fernández	La Manga del M. Menor	AIS 2 678/82	30 000
José Herrero Belda	Murcia	AIS 2 110/82	50 000	Transformados Codes, S.A.	San Javier	AIS 2 689/82	50 000
José Barceló Alemán	Algezares	AIS 2 117/82	25 000	Salvador Navarro Gabarrón	Molina de Segura	AIS 2 706/82	25 000
José Barceló Alemán	Algezares	AIS 2 118/82	25 000	Motos Vélez, S.A.	Cieza	AIS 2 733/82	25 000
Meta, S.L. (Centro Formc Perm.)	Murcia	AIS 2 124/82	25 000	Serafin Jiménez Sánchez	Murcia	AIS 2 742/82	2 000
José María Llamas Llamas	Murcia	AIS 2 131/82	25 000	Jerónimo Bernal Sarmiento	Fortuna	AIS 2 746/82	10 000
Comercial Libra, S.L.	Alcantarilla	AIS 2 133/82	50 000	Tapizados Difran, S.L.	Yecla	AIS 2 769/82	10 500
Instelmur, S.A.	Murcia	AIS 2 134/82	25 000	Gypcon, S.A.	Murcia	AIS 2 770/82	10 500
Ebro 2.000, S.A.	Murcia	AIS 2 136/82	50 000	Tepabe, S.L. (Solid. *Company e Hij, S.L.)	Beniel	AIS 2 771/82	30 000
Pedro Puche Hernández	Murcia	AIS 2 137/82	25 000	María del Carmen Zamora Norte	Murcia	AIS 2 860/82	25 000
Calzados Kentuky, S.L.	Yecla	AIS 2 140/82	25 000	María del Carmen Zamora Norte	Murcia	AIS 2 861/82	5 000
Difusión e Información, S.A.	Murcia	AIS 2 144/82	100 000	Manano Rabadán Cermeño	Murcia	AIS 2 862/82	10 000
Francisco Asís Pozo Ortiz	Alcantarilla	AIS 2 153/82	5 000	Manano Rabadán Cermeño	Murcia	AIS 2 863/82	5 000
Const. y Recubrimientos, S.A.	Bullas	AIS 2 156/82	5 000	Antonio Martínez Guirao	Espinardo	AIS 2 885/82	25 000
José Pérez Vives	Cartagena	AIS 2 163/82	5 000	José Costa Bernal	Fortuna	AIS 2 902/82	45 000
Muebles Mendoza, S A	Cartagena	AIS 2 172/82	50 000	Rosalía Hidalgo Aguilera	San Javier	AIS 2 909/82	50 000
Luis Bernabé Bernabé	Totana	AIS 2 181/82	25 000	Construc. Zaplana Jordán, S A	Cartagena	AIS 2 925/82	5 000
José Lorenzo Navarro	Aguilas	AIS 2 185/82	25 000	Servicio M. y C., S.L.	Murcia	AIS 2 931/82	25 000
Antonia Martínez Nicolás	Lorca	AIS 2 187/82	10 000	José Antonio Parra Martínez	Las Torres de Colillas	AIS 2 940/82	25 000
José Ruiz Requena	Murcia	AIS 2 212/82	25 000	Francisco José Carmona Tomás	Torreagüera	AIS 2 951/82	25 000
Casino de Aguilas	Aguilas	AIS 2 263/82	5 000	José Alcaraz Pozuelo	Murcia	AIS 2 956/82	10 000
María Codorniu y Boch	Murcia	AIS 2 268/82	5 000	Enrique Luján Mayor	El Palmar	AIS 2 958/82	30 000
José García Meseguer	Murcia	AIS 2 269/82	5 000	Ambel, S.L.	Cartagena	AIS 2 959/82	40 000
Angel Celdrán López	Murcia	AIS 2 271/82	5 000	Construc. Esteban y Diego, S.L	Cartagena	AIS 2 962/82	50 000
As Prom. Imb. de La Manga	La Manga	AIS 2 278/82	5 000	Mananial del Cantalar, S A	Moratala	AIS 2 976/82	12 500
Juan González Cascales	Murcia	AIS 2 279/82	5 000	José Martínez Vicente	Murcia	AIS 2 993/82	5 000
Diego Oliva Gil	Murcia	AIS 2 280/82	5 000	Joaquín Latorre Bautista	Murcia	AIS 3 003/82	5 000
Francisco Moreno Balsalobre	Librilla	AIS 2 325/82	8 000	Joaquín Latorre Bautista	Murcia	AIS 3 004/82	5 000
Bartolomé Hernández Díaz	Alhama de Murcia	AIS 2 327/82	20 000	Salas y Manzano, S.A.	Murcia	AIS 3 068/82	5 000
José García Caballero	Cieza	AIS 2 365/82	2 000	Fernando Andreu Ródenas	Murcia	AIS 3 020/82	5 000
Mateo Valero Lorente	Cieza	AIS 2 372/82	2 000	Fernando Andreu Ródenas	Murcia	AIS 3 021/82	5 000
Francisco Hernández Martínez	Cieza	AIS 2 384/82	5 500	Fernando Andreu Ródenas	Murcia	AIS 3 022/82	5 000
Transportes Monterry, S.L.	Murcia	AIS 2 392/82	5 000	José Alcaraz Pozuelo	Murcia	AIS 3 033/82	5 000
Pedro Loshuertos Simón	Murcia	AIS 2 394/82	5 000	José Alcaraz Pozuelo	Murcia	AIS 3 034/82	100 500
Andrés Torres Santiago	Aguilas	AIS 2 395/82	5 000	Salas y Manzano, S.A	Murcia	AIS 3 069/82	5 000
Surinsa	Cartagena	AIS 2 396/82	5 000	Asociac. Empresanos "de Cine"	Murcia	AIS 3 146/82	5 000
Emilio Romero Sánchez	Molina de Segura	AIS 2 397/82	5 000	Asociac. Empresanos "de Cine"	Murcia	AIS 3 147/82	5 000
Mª Angeles Carrillo Yelo	Murcia	AIS 2 403/82	5 000	Asociac. Empresanos "de Cine"	Murcia	AIS 3 148/82	5 000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargo debidamente reintegrado y acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del Acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Inspector Jefe,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4609

DISTRITO

DE SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Juan Alberó Rodríguez, vecino al parecer de Suiza y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, barrio de San José Obrero, calle Santa Cruz, 30, bajo, a fin de que el día 19 de octubre próximo, a las 11,05 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier para la celebración del juicio de faltas número 87 de 1983, que sobre lesiones en tráfico se tramitan, advirtiéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 20 de agosto de 1983.—El secretario.

* Número 4530

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.672 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don José Gálvez Victoria y doña Ana María Córcoles Sánchez, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San José número 3-4.º, derecha, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre

próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Máquina de escribir, eléctrica IBM. Armario-caja fuerte, marca Fichet. Caja fuerte Fichet. Cuatro mesas de despacho, 3 sillones. 7 sillas. Frigorífico Zanussi. Mesa despacho dirección con tres sillones. Lámpara sobre-mesa. Aparato aire acondicionado Emerson. Armario de madera. Un armario metálico. Fichero 3 cajones. Televisor color Sanyo. Trisillo. Dos sillones y sofá de siete módulos. Mesa de centro. Juego de café. Un juego de licor; Un espejo. Una lámpara de cristal. Mueble librería de 6 módulos. Consola. Reloj antesala marca Victoria. Mesa camilla. Dos sillones. Librería-cama. Radio-casette-televisión, marca MBO. Lavaplatos Crolls. Frigorífico Aspes. Lavadora Balay. Armario de cocina de seis módulos. Coqueta. Lámpara de luz dorada. Cinco armarios.

Ascendiendo la valoración de dichos bienes muebles a la cantidad de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, según valoración pericial.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 4619

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de este Juzgado, en funciones, en el expediente de suspensión de pagos, seguido con el número 535 de 1983, a instancia de «Supermanga, S. A.», representada por el procurador señor Pujol Martínez, se ha dictado providencia de fecha 12 de agosto actual, por la que se admite a trámite dicha suspensión de pagos, habiéndose designado interventor al Banco de Fomento, S. A., en la persona que le represente.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos prevenidos en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Cartagena, 12 de agosto de 1983.—El secretario en funciones.

Número 4618

DISTRITO

DE SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Laureano Merino Martín, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Elche, calle Federico García Lorca, 106, ático, a fin de que el día 19 de octubre próximo, a las 11,30 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay número 1, para la celebración del juicio de faltas número 92 de 1983, que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresado, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 23 de agosto de 1983.—El secretario.

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de D. Juan Antonio Martínez-Real Ros, Concejal del Ayuntamiento de Cieza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos señalados con los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de Cieza (Murcia), el día 15 de abril de 1983; así como la sesión, en la que no se admitió a trámite una Moción presentada por un grupo de Concejales de dicho Ayuntamiento, referente a los acuerdos impugnados; todo ello relativo a asignación niveles a los distintos puestos de trabajo del expresado Ayuntamiento y otros conceptos: retribuciones complementarias, gratificaciones extraordinarias, complementos de destino, y fijación salarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 184 de 1983.

Dado en Albacete, a 23 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se

por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D^a. María Jesús Lorente Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de fecha 24 de febrero de 1983, por la que estimando recurso de alzada contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia de 24 de septiembre de 1982, se denegaba autorización a la recurrente para la instalación de una oficina de farmacia en Aguilas (Murcia), calle José Jiménez Ruano, sin número.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 186 de 1983.

Dado en Albacete, a 23 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. Vicente López Cánovas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), de fechas 16 de Febrero y 22 de Marzo de 1983, sobre denegación de licencia solicitada para la construcción de cerca y puerta de hierro en Calle de Los Pasos, nº 25 y 27 de dicha localidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las

30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 195 de 1983.

Dado en Albacete, a 28 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Barclays Bank S.A.E. (antes Banco de Valladolid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 2 de Febrero último, que desestima el recurso de reposición deducido frente a resolución del Gobierno Civil de Murcia que impuso a la entidad Banco de Valladolid, sucursal en Cartagena, una sanción por infracción de las medidas de seguridad establecidas para entidades bancarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 193 de 1983.

Dado en Albacete, a 26 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licen-

nistrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de D^a. Juana Navarro Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Aguilas, de fecha 15 de Julio de 1982, concediendo licencia para la construcción de cuatro viviendas, tipo dúplex, en la Urbanización El Hornillo, según proyecto promovido por don Jesús Fernández Martínez en representación de Urbanización El Hornillo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 199 de 1983.

Dado en Albacete, a 30 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2818

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de D. José Aguirre Abril y D. Dámaso Calvo Prieto, como consejeros Delegados de la Entidad "Prospecciones Hidrogeológicas Castellanas Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Gobierno Civil de Murcia, de fecha 13 de Febrero de 1983, que declaró falta de competencia para resolver el fondo del asunto sometido a su decisión, referido al recurso de alzada deducido frente al Acuerdo de la Alcaldía de Murcia

obras de un pozo sondeo para alumbramiento de aguas subterráneas, efectuado por D. Antonio Sáez Urrea en el paraje La Tercia, Pedanía Gea y Truyols.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 205 de 1983.

Dado en Albacete, a 4 de mayo de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2820

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Julián Fresno Iñiguez, en nombre y representación de D^a. Nieves y D. Antonio Martínez Serrano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha 8 de Febrero, que desestima el recurso de reposición contra anterior Acuerdo de 19 Octubre del año último, que declara en estado de ruina el edificio, propiedad de los recurrentes, sito en Plaza Puxmarina nº 2, con fachada a C/. Madre de Dios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 191 de 1983.

Número 2821

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de "Rentasegura S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 28 de enero de 1983, dictado en la reclamación económico-administrativa número 80 de 1981, por el concepto: "Urbana.— Apremio".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 196 de 1983.

Dado en Albacete, a 28 de abril de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2825

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Angel Luis García García y D. Juan Barreto Ros, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada en 4 de Octubre de 1982 y la denuncia de la mora efectuada en 22 de enero de 1983, en solicitud ambos de que se cumpliera el

1981, por el que se determinó establecer una gratificación de 1.500 ptas. a funcionarios que conduzcan coches oficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 207 de 1983.

Dado en Albacete, a 6 de mayo de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2881

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. Antonio Cano Cascales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de enero de 1983, dictado en la reclamación económico-administrativa número 829 de 1981, formulada contra liquidación de tasa por licencia de obras girada por el Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 210 de 1983.

Dado en Albacete, a 6 de mayo

Número 2882

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de D. José Rubio Gambín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), de fechas 9 de diciembre de 1982 y 16 de febrero de 1983 (éste desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior) sobre denegación licencia obras y demolición porche construido en el número 13 (u 83) de la Avenida de José Antonio, de Los Nietos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 210 de 1983.

Dado en Albacete, a 6 de mayo de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2903

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D^a. Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. José Alcaraz Pedreño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 28 de enero de 1983, que

deducida frente a la liquidación practicada por el concepto de transmisiones patrimoniales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 213 de 1983.

Dado en Albacete, a 7 de mayo de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 2904

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de "Sociedad C. de Salamanca S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido frente a resolución recaída en expediente V-2883; a MU-98, de fecha 19 de enero de 1982 del Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, de Murcia, sobre adscripción del vehículo MU-8394-M, al servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Murcia y Torrevieja.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 215 de 1983.

Dado en Albacete, a 7 de mayo

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4579

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de limpiadoras de escuelas, han sido admitidas las siguientes aspirantes.

ADMITIDAS:

- 1.—María Dolores Gallego Hernández
- 2.—Carmen Martínez Jiménez
- 3.—María Abellán Quiñonero
- 4.—María Jerez Zurano
- 5.—María López García
- 6.—María Díaz Cervantes
- 7.—María Gabarrón Díaz
- 8.—Ana Ibarra Adell
- 9.—Encarnación Navarro Rabal
- 10.—María Soler Marín
- 11.—Caridad Díaz Robles
- 12.—Dolores Montalbán Soto
- 13.—María de los Milagros López Miras
- 14.—Juana Paredes Gil
- 15.—Juana Martínez Albarracín
- 16.—Isabel Méndez Jiménez
- 17.—Antonia Belzunce Flores
- 18.—Juana Ramírez Muñoz
- 19.—Carmen García Díaz
- 20.—Rosario Gris Moreno
- 21.—Juana García Escarabajal
- 22.—Francisca Ros Rodríguez
- 23.—Mariana Robles Soto
- 24.—Carmen Tobío Félix
- 25.—Concepción Pérez Robles
- 26.—María Pérez Robles
- 27.—Dolores Ramírez León
- 28.—Pascuala Ramírez León
- 29.—Isabel Coronado Cobos
- 30.—Tomasita López Gómez
- 31.—María García Montes
- 32.—Matilde Rodríguez Guijarro
- 33.—Faustina Rodríguez Hernández
- 34.—Josefa de Haro Soto
- 35.—Francisca Molina Bernabé
- 36.—Catalina Navarro Rabal
- 37.—María Alcázar Soler
- 38.—María Luisa Ruiz Soto
- 39.—María Rosa López García
- 40.—Concepción Ruiz Escarabajal

41.—María de los Angeles Robles Campoy

EXCLUIDAS:

Ninguna.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Disposiciones citadas, podrán interponer recurso durante el plazo de quince días hábiles, en relación con las admitidas y excluidas ya citadas.

Aguilas, 18 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4394

CALASPARRA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1983, aprobó definitivamente la delimitación del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste.

Habiéndose establecido como sistema de actuación en dicho Plan Parcial Industrial el de cooperación, es por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del Plan Parcial Industrial citado para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios afectados que representen, asimismo, como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será re-

dactado de oficio por la Administración actuante (artículo 99.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos municipales prestarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y en general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del Plan Parcial Industrial hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Los interesados también podrán formular propuesta de reparcelación voluntaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignoren o sean desconocidos.

Calasparra, 1 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4498

TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1983, el proyecto técnico de «Obras de pavimentación de varias calles en Balsicas», se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 10 de agosto de 1983.—El alcalde.